

Pelileo a, 15 de octubre de 2011.

Señor
Barroso Barroso Segundo Javier
Presente.-



De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que en la junta general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha quince de octubre de 2011, ha sido designado para que se desempeñe en el cargo de PRESIDENTE de la **COMPAÑÍA DE PASAJEROS URBANO TRANSTURB CIUDAD AZUL S.A.** por un período estatutario de DOS años de acuerdo al artículo décimo octavo del estatuto social de la compañía, le corresponde la representación legal, judicial o extrajudicial de la compañía y las demás funciones señaladas por el estatuto según lo establecido en el artículo vigésimo sexto.

La **COMPAÑÍA DE PASAJEROS URBANO TRANSTURB CIUDAD AZUL S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de marzo del año dos mil nueve, por escritura otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, Doctor Rodrigo Naranjo Garcés y, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Pelileo el dos de mayo de dos mil nueve bajo el número cuarenta y tres.

Atentamente,

Luis Enrique Hervas Paredes
SECRETARIO AD-HOC

Pelileo, a 15 de octubre de 2011. Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la **COMPAÑÍA DE PASAJEROS URBANO TRANSTURB CIUDAD AZUL S.A.**

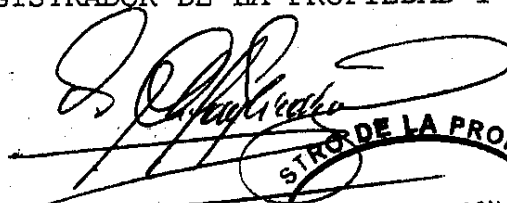
Barroso Barroso Segundo Javier
C.C: 1801441070

Nombre: Barroso Barroso Segundo Javier
Cédula No. 1801441070
Dirección: Reinaldo Miño y Juan de Velasco
Teléfono: 2871350
Nacionalidad: Ecuatoriana

CON ESTA FECHA EL PRESENTE NOMBRAMIENTO QUEDA INSCRITO EN
EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PELILEO, CON EL NÚMERO
CUARENTA Y UNO (41).-----

PELILEO, 7 DE NOVIEMBRE DEL 2.011

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD I MERCANTIL


STRO DE LA PROPIEDAD
DR CARLOS ALBERTO SALAN
REGISTRADOR
RO DE PELILEO

NOTARIA SEGUNDA DE PELILEO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO:
Que la presente es fiel fotocopia del documento original
que me fue presentado y devuelto al interesado.

Pelileo, a

02 MAY 2012

Dr. Freddy Ramos Escobar
EL NOTARIO

